



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Contrato número: 161/2016

Contrato de adquisición de equipo y licencias informáticas, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., representada en este acto por el ingeniero Juan Gualberto Cabrera Pérez, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado":

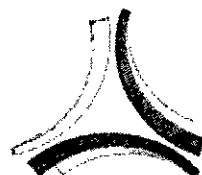
1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio No. SSPCAM/RF/0816/2016, el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de los bienes objeto de este contrato, para destinarse a dicha dependencia.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal, 1, 3, 4 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal N°. **SAIG-EST-026-16.**

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, (FASP). Con base en el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2016; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Subprograma:**

**Contrato número: 161/2016**

Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; **Capítulo: 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 s/n colonia centro de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad anónima de capital variable, constituida bajo escritura pública número 1,391 de fecha 14 de julio 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134 * 1, de fecha 11 de septiembre de 2006.

2.2.- Que su representante legal es el ingeniero Juan Gualberto Cabrera Pérez, quien acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 3,616 de fecha 14 de junio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134 * 1, de fecha 20 de junio de 2013 y se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 0106067747716.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en Avenida Mariano Otero N1249-12 GWTC Torre Atlántico Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es 2895, con fecha de renovación 13 de mayo de 2016.

2.7.- Que su registro federal de contribuyentes es: ETC060715147.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

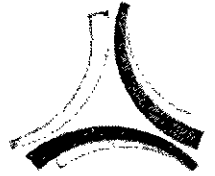
Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen en el presente contrato y anexo único:

**SAIG**GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Contrato número: 161/2016

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe
Computadora de Escritorio Marca: Hewlett-Packard Modelo: EliteDesk 705 G2 Garantía: 3 años Monitor Marca: Hewlett-Packard Modelo: V194 Garantía: 3 años No Break Marca: APC Modelo: BE650G1-LM Garantía: 3 años	5	Equipo	\$18,933.00	\$94,665.00
Impresora Blanco y Negro Marca: Hewlett-Packard Modelo: M506dn Garantía: 1 año	2	Pieza	\$7,641.00	\$15,282.00
Impresora Multifuncional Marca: Hewlett-Packard Modelo: PageWide Pro 477 dw MFP Garantía: 1 año	5	Pieza	\$10,270.00	\$51,350.00
Impresoras de PVC Marca: Datacard Modelo: SD460 Garantía: 30 meses	2	Pieza	\$75,891.00	\$151,782.00
Microsoft Office 365 Profesional para 50 usuarios Marca: Microsoft Modelo: Office 365 Garantía: 1 año	1	Licencia	\$101,219.00	\$101,219.00
Rad Studio 10 Marca: Embarcadero Modelo: Rad Studio 10.1 Berlin Enterprise Garantía: 1 año	1	Licencia	\$97,894.00	\$97,894.00
Antivirus por tres años Marca: Kaspersky Modelo: Endpoint security for business Garantía: 3 años	1	Licencia	\$107,474.00	\$107,474.00
Autocad 2016 Marca: Autodesk Modelo: AutoCAD 2017 Garantía: 3 años	1	Licencia	\$69,215.00	\$69,215.00
			Subtotal	\$688,881.00
			16% I.V.A.	\$110,220.96
			Total	\$799,101.96

**Contrato número: 161/2016**

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato con I.V.A. incluido es de **\$799,101.96 (Son: Setecientos noventa y nueve mil ciento un pesos 96/100 M.N.)**, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo registro federal de contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías, para el caso de la adquisición de software o licencias, deberá indicar la vigencia del software y el número de licencia u OEM.

Sexta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados contra entrega de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima.- Para garantizar cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, será a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones:

a) Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de

**Contrato número: 161/2016**

"El Estado"; en tanto que la fianza de anticipo su vigencia será hasta la entrega total de los bienes a proveer.

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.

d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor.

f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

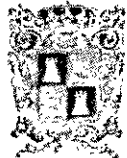
Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en el domicilio que ocupa la requirente, en este caso la Secretaría de Seguridad pública, cita en Avenida Lázaro Cárdenas por Avenida José López Portillo, sin número, colonia Laureles, San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24096; pudiendo ésta reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al Subdirector de Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

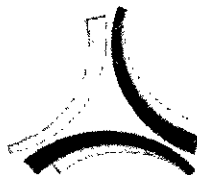
Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Contrato número: 161/2016

Décima tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Décima cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 16 de noviembre del 2016.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

Ing. Juan Gualberto Cabrera Pérez
Representante Legal de Estrategias en
Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

Testigos

Lic. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc
Subdirector de Licitaciones y Contratos



Anexo único

Descripción
Computadora de Escritorio, Monitor y No Break Marca: Hewlett-Packard Modelo: EliteDesk 705 G2 Garantía: 3 años Cumple con las siguientes características y especificaciones: • Procesador AMD A10 PRO-8750B con gráficos Radeon R7 (3.6 Ghz, 4 MB de Cache, 4 nucleos) • Integrada: AMD Radeon HD, Discreto: NVIDIA GeForce GT730 (2 GB) • Soporta memoria DDR3 hasta 1600 MT/s data rate • Incluye 8GB de memoria RAM DDR3 1600 MHZ. • Almacenamiento de datos: ○ 2 Bahía de 3.5" externa unidad; utilizado para la instalación de una unidad de almacenamiento lector de tarjetas multimedia o una segunda unidad de almacenamiento. ○ 1 bahía de 2.5" unidad delgada para soportar una unidad de disco óptico (ubicado detrás del bisel extraíble) ○ (2) puertos USB 3.0, puertos (2) USB 2.0 ○ 3,5 mm de salida de auriculares y conector de micrófono ○ Incluye un disco duro 500 GB 7200 rpm. • Puertos que incluyen: ○ (4) puertos USB 3.0; (2) puertos USB 2.0 ○ (1) puerto de video VGA; (2) DisplayPort con puertos de video multi-stream ○ (1) conector de red RJ-45 ○ Puerto serie (1) RS-232 ○ 3.5mm audio in / out jacks ○ PS / 2 para teclado y ratón puertos • Características de expansión: ○ (1) conectores PCI Express x16; una cableada como x4 ○ (1) conectores PCI Express x16; ○ (2) conectores de accesorios PCI Express x1 • Dispositivos multimedia: ○ Audio de alta definición Realtek ALC221 con codec (todos los puertos son estéreo) • Características de comunicación: ○ GbE Plus Broadcom NetXtreme integrado • Chipsét AMD A78 • Requisitos de energía y operación: ○ Calificación ENERGY STAR ○ Fuente de alimentación estándar de 200W ○ Ambiental Halogeno bajo. • Dimensiones: ○ Chasis (ancho, alto, profundidad): 338 x 380 x 100 mm • Deberá incluir sistema operativo Windows 8.1 a 64 bits • Factor de forma pequeño (SFF). • Incluye teclado y mouse tipo usb. • Incluye una garantía de 3 años en sitio. Incluye monitor de tamaño de pantalla (diagonal) de 18.5", con las siguientes especificaciones:



Contrato número: 161/2016

Marca: Hewlett-Packard**Modelo:** V194**Garantía:** 3 años

Relación de aspecto: 16:9

Resolución nativa: 1366 x 768

Resoluciones admitidas:

- 1366 x 768;
- 1280 x 1024;
- 1280 x 800;
- 1280 x 720;
- 1024 x 768;
- 800 x 600;
- 720 x 400;

640 x 480

Brillo: 200 cd/m² 1

Relación de contraste:

- 600:1 estático
- 5000000:1 dinámico 1

Ángulo de visión:

- 90° horizontal
- 65° vertical

Tiempo de respuesta: 5 ms encendido/apagado 1

Color del producto: Negro

Ángulo de inclinación y giro: Inclinación: -5 a +20°

Características de la pantalla:

- Plug and Play (conectar y usar)
- Antirreflejo
- Programable por el usuario
- Selección de idioma
- Controles en pantalla
- Retroiluminación LED

Seguridad física: Preparado para candado de seguridad

Conectividad

Conector de entrada: 1 VGA

Dimensiones y peso

Peso: 2,7 kg (6.2 lb) (Con base)

Dimensiones del producto sin soporte (ancho x profundidad x altura)

44.14 x 4.54 x 27.77 cm

Medidas del producto con soporte (ancho x prof. x largo)

44.14 x 18.9 x 33.86 cm

Requisitos de operación y alimentación

Alimentación: Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA

Consumo de energía:

- 17 W (máximo)
- 15 W (común)
- 0,5 W (en espera)

Medio ambiente:

**Contrato número: 161/2016**

- Retroiluminación de pantalla sin mercurio
- Cristal de pantalla sin arsénico

Certificaciones y conformidades: Calificación Energy Star®

Qué se incluye:

Garantía para monitor:

Garantía limitada de tres años en piezas, mano de obra y servicio en casa del cliente, incluida la retroiluminación.

Contenido de la caja:

- Monitor
- Cable de alimentación de CA
- Cable VGA
- Documentación impresa y CD

Se deberá servicio de soporte telefónico y en sitio para asesoría en el uso de los equipos solicitados. Así como para la asesoría para la administración de las garantías ante el fabricante.

Sistema de alimentación ininterrumpiere (UPS) de tecnología línea interactiva con regulador de voltaje y supresor de sobretensión (Picos) integrado.

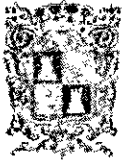
Marca: APC

Modelo: BE650G1-LM

Garantía: 3 años

Cumple con las siguientes características y especificaciones técnicas:

- Voltaje de entrada de 120V con rango de 78V a 150V sin utilizar las baterías
- Rango de frecuencia mínima 50/60Hz con tolerancia de +/-3Hz (auto-sensible)
- Regulador de voltaje de 3 etapas.
- Tiempo de Transferencia Típico: 4ms
- Voltaje de salida de 120V con rango de 110V a 130V para la operación en modo batería
- Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 1 Hz para la operación en modo batería
- Capacidad mínima de 650VA, 390Watts
- Capacidad de utilizar software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB se pueda configurar, monitorear, y hacer apagado seguro, correcto y automático de la PC (guardando archivos y cerrando aplicaciones) cuando le quede cierta cantidad de tiempo de autonomía (configurable por el usuario a través del software) al UPS.
- Capacidad manual y a través del software para configurar la sensibilidad eléctrica del equipo.
- Muestra el software el nivel de carga de la batería, voltaje de entrada, potencia de la carga, y tiempo estimado de respaldo.
- El software muestra la marca y se puede descargar gratuitamente desde el sitio Internet del fabricante del UPS. Es de la misma marca del fabricante del UPS, presentar evidencia de los derechos de propiedad a su nombre.
- Comunicación con la PC a través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones,
- Condiciones de operación con humedad relativa de 0 a 95% sin condensación
- Baterías selladas, libres de mantenimiento.
- Protección instantánea para la supresión de sobretensión con una disipación mínima de 340 Joules.
- Breaker (reinicial) de protección contra sobrecargas (NO fusibles).
- Alarma audible para sobrecarga, batería baja, y para la operación en modo respaldo de batería.
- Indicadores: a) encendido con suministro eléctrico, b) operación en modo respaldo de baterías, c) batería baja
- Garantía de 3 años en todo el equipo (incluyendo baterías al 100% durante toda la garantía, electrónica, chasis, etc) con cambio físico de equipo avalada con carta de fabricante y póliza de garantía. Validable en el sitio web.
- Tiempo de respaldo mínimo de 8 minutos con carga de 195 Watts (media carga)

**Contrato número: 161/2016**

- 4 contactos de salida tipo NEMA 5-15R, todos con respaldo de batería, regulación y supresión de sobretensión.
- Forma de onda senoidal aproximada (PWM) o cuasisenoidal en modo respaldo de batería
- Certificaciones: de seguridad NOM-001-SCFI-1993, de calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 para el diseño y la fabricación de equipos UPS o su equivalente internacional ISO 9001:2000 para el diseño y fabricación de equipos UPS vigentes
- Función de autoprueba automático y manual (vía el software).
- Gabinete de plástico o de policarbonato
- Cable de entrada interconstruido y con conexión NEMA 5-15P
- Documentación: Manual del usuario para el uso del UPS y manual de usuario para el uso del Software (disponibles en el sitio Web/Internet del fabricante del UPS).
- La garantía es cambio físico con entrega de reemplazo directo en el domicilio del usuario.
- Supresor de sobretensión en la línea telefónica.

Servicio de soporte telefónico y en sitio para asesoría en el uso de los equipos solicitados. Así como para la asesoría para la administración de las garantías ante el fabricante.

Impresora Blanco y Negro**Marca:** Hewlett-Packard**Modelo:** M506dn**Garantía:** 1 año

Cumple con las siguientes especificaciones técnicas:

- Velocidad de impresión carta hasta 45 ppm negro.
- Resolución de impresión hasta 1200 x 1200 ppp
- Tecnología de impresión: Laser; tecnologías de resolución de impresión 300 dpi, 600 dpi, HP FastRes 1200, HP ProRes 1200
- Cantidad de cartuchos: 1 (Negro)
- Idiomas estándar de impresora: HP PCL 6, HP PCL 5 (controlador HP PCL 5 solo disponible desde la Web), emulación HP postscript de nivel 3, impresión PDF nativa (v 1.7)
- Conectividad estándar: Puerto USB 2.0 de alta velocidad; Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T integrado
- Capacidad de integración en red: IPv4/IPv6: Compatible con Apple Bonjour (sistema operativo Mac v10.2.4 o superior), SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, TFTP, puerto 9100, LPD, WS Discovery, IPP, Secure-IPP, IPsec/Firewall; IPv6: DHCPv6, MLDv1, ICMPv6; IPv4: IP automático, SLP, Telnet, IGMPv2, BOOTP/DHCP, WINS, IP Direct Mode, WS Print
- Memoria: Estándar: 512 MB; Máximo 1.5 GB
- Velocidad de procesador: 1.2 Ghz
- Manejo de papel:
 - Capacidades de entrada: Bandeja 1 multipropósito para 100 hojas, Bandeja 2 de entrada para 550 hojas, accesorio para impresión automática a doble cara; Hasta 650 hojas Estándar etiquetas oficio;
 - Capacidades de salida: Bandeja salida de 250 hojas; Hasta 250 hojas Estándar etiquetas oficio;
 - Opciones de dúplex: Automática (estándar);
 - Alimentador de sobres: No;
 - Bandejas de papel estándar: 2;
- Tipos de soportes admitidos: Papel (bond, color, membretado, común, preimpreso, pre-perforado, reciclado, rígido); sobres; etiquetas; cartulina; transparencias; definido por el usuario;
- Gramaje de soportes admitido: Bandeja 1: de 16 a 53 lb; bandeja 2+: de 16 a 32 lb;
- Tamaños de soportes de impresión admitidos: Bandeja 1: Carta, legal, ejecutivo, 4 x 6, 5 x 8, 8,5 x 13, sobres (n.º 10, Monarch); Bandeja 2: carta, legal, ejecutivo, 8,5 x 13; Bandejas opcionales 3 y más: carta,

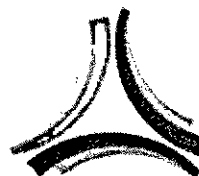
**Contrato número: 161/2016**

- legal, ejecutivo, 8,5 x 13 pulg.; Accesorio de impresión automática a doble cara opcional: carta;
- Tamaños de soportes personalizados: Bandeja 1: de 3 x 5 a 8,5 x 14 pulg.; Bandeja 2 de entrada para 550 hojas: de 4,1 x 5,8 a 8,5 x 14 pulg.; bandeja 3+ de entrada para 550 hojas opcional: de 4,1 x 5,8 a 8,5 x 14 pulg.
- Dimensiones (ancho x fondo x alto): 16.46 x 14.80 x 11.73 pulgadas
- Peso: 25.9 lb
- Contenido de la caja: Impresora HP LaserJet M506; Cartucho de tóner inicial HP LaserJet negro (~6000 páginas); CD que contienen software y documentación electrónica; Guías de las garantías; HIGS;
- Garantía: 1 año
- Conformidad de eficiencia de energía: Certificación ENERGY STAR, Blue Angel; CECP, EPEAT
- Ambiente operativo
 - Temperatura operativa: límites: De 59 a 90,5° F;
 - Temperatura operativa recomendada: De 63,5 a 77 °F;
 - Temperatura de almacenamiento: límites: De -4 a 140 °F;
 - Rango de humedad en inactividad: 10 a 90% RH;
 - Humedad operativa, límites: 10 a 80% RH;
 - Humedad recomendada: Entorno operativo: 30 a 70% RH
- Gestión de la seguridad: Seguridad de administración: SNMPv3, SSL/TLS, WPA2-Enterprise, autenticación 802.1X (EAP- PEAP, EAP-TLS), IPP por TLS, IPsec/Firewall con certificado, autenticación de clave precompartida y autenticación Kerberos; Soporte para configuración WJA-10 IPsec mediante complemento IPsec

Impresora Multifuncional**Marca:** Hewlett-Packard**Modelo:** PageWide Pro 477dw MFP**Garantía:** 1 año

Cumple con las siguientes características y especificaciones:

- Funciones con tareas múltiples: Impresión, copia, escaneado, fax.
- Velocidad de impresión:
 - Modo profesional(Negro): hasta 40 ppm.
 - Modo profesional (Color): hasta 40 ppm
 - Primera página impresa en negro: 6.5 segundos
 - Impresión de la primera página en color: 7 segundos
- Resolución de impresión:
 - Negro (Optima): hasta 1200 x 1200 ppp optimizado desde 600 x 600 ppp de entrada.
 - Color (Optima): hasta 2400 x 1200 ppp optimizado desde 600 x 600 ppp de entrada
- Tecnología de impresión: tecnología HP PageWide con tintas pigmentadas
- Cantidad de cartuchos de impresión: 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo)
- Tipo de escaneo/tecnología: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) / (CIS) Sensor de imagen de contacto
- Resolución de escaneo:
 - Hardware: hasta 1200 x 1200 ppp
 - Óptico: hasta 1200 ppp
- Velocidad de escaneado: hasta 26 ipm (blanco, negro y color)
- Velocidad de copia:
 - Negro(ISO) hasta 40 cpm
 - Color (ISO) hasta 40 cpm
- Resolución de copia:
 - Negro (Texto y graficos): hasta 600 ppp
 - Color (texto y graficos): hasta 600 ppp

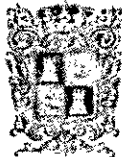
**Contrato número: 161/2016**

- Número máximo de copias: hasta 99 copias
- Velocidad del fax: 4 segundos por pagina
- Resolución de fax:
 - Negro (optima): 300 x 300 ppp
 - Color (optima): 200 x 200 ppp
 - Negro (estándar): 203 x 98 ppp
 - Color (estándar): 200 x 200 ppp
- Conectividad estándar: 2 USB 2.0 de alta velocidad host; 1 USB 2.0 de alta velocidad para dispositivo; 1 red Ethernet 10/100 Base-TX; 2 puertos para módem RJ-11/línea telefónica; Estación 802.11 b/g/n; Punto de acceso 802.11 b/g
- Capacidad de integración en red: Estándar (Ethernet y Wi-Fi 802.11b/g/n integrados)
- Capacidad inalámbrica: Si
- Memoria: 768 MB
- Alimentación:
 - Tipo de fuente de alimentación: fuente de alimentación universal interna
 - Requisitos de alimentación: Tensión de entrada: de 100 a 240 VCA, 50/60 Hz
 - Consumo de energía: 100 vatios (máximo), 70 vatios de media (impresión), 10 vatios (lista), 4.8 vatios (modo reposo), 1.0 vatios (apagado automatico), 0.2 vatios (apago manual)
- Garantía: 1 año

Impresoras de PVC**Marca:** Datacard**Modelo:** SD460**Garantía:** 30 meses

Cumple con las siguientes características:

- Capacidad de impresión:
 - Impresión de borde a borde a uno o dos caras
 - Impresión a todo color o monocromática
 - Impresión fluorescente ultravioleta
 - Fotografías en tono continuo, en colores, o en blanco y negro
 - Texto alfanumérico, logotipos y firmas digitalizadas
 - Variedad de códigos de barras
 - Patrones de fondo
- Velocidad de impresión a todo color:
 - Impresión a una cara con laminado: Hasta 175 tarjetas por hora
 - Impresión a dos caras con laminado a una sola cara: Hasta 165 tarjetas por hora
 - Impresión a dos caras con laminado a ambas caras: Hasta 105 tarjetas por hora
- Capacidades de laminación y topcoat:
 - Laminación Topcoat o con patch
 - Máxima área de cobertura del patch
 - Laminación sin impresión
- Conectividad:
 - Conexión directa a Ethernet 10/100 Base-T
 - USB bidireccional
- Capacidad:
 - Tolva de entrada: 100 tarjetas
 - 0,76 mm (0,03 pulg.)
 - Tolva de salida: 40 tarjetas

**Contrato número: 161/2016**

- 0,76 mm (0,03 pulg.)
- Compatibilidad del sistema operativo
 - Interfase USB bidireccional soportada por sistemas operativos Windows® 2000 y XP de Microsoft®
 - El controlador permite direccionar la impresión a múltiples impresoras en sistemas operativos Windows® 2000 y XP de Microsoft®
 - Controlador de impresión Datacard® "Open Platform" para plataformas no-Windows
- Controlador de dispositivo de impresión:
 - Controles de imagen y color ajustables por el usuario
 - Sistema de diagnóstico
 - Previsualización de tarjeta de prueba en colores
 - Ayuda en línea para el usuario
 - Agregado de texto, imagen o patrón al recubrimiento superficial
 - Visualización del estado de los consumibles en ventana de fácil acceso
- Dimensiones físicas:
 - L 58.9cm x An 27 cm x Al 51.3cm
- Peso:
 - Menos de 16.8 KG sin insumos.
- Tarjetas plásticas aceptadas:
 - Tarjetas ISO ID-1/CR-80: 85,6 mm x 53,98 mm (3,370 pulg. x 2,125 pulg.)
 - En PVC con superficie laminada brillante
 - Opcionalmente otros materiales con sobrelaminado de PVC
- Garantías:
 - Garantía estándar "depot" de 24 meses
 - Garantía de cabezal de impresión de 24 meses (sin restricción de tarjetas impresas)
- Ambiente de almacenaje:
 - -15°C a 60°C (5°F a 40°F)
 - Humedad entre 10% y 90%
- Aprobaciones de agencias:
 - Seguridad: CE, UL, cUL
 - Emisiones electromagnéticas: FCC CFR 47, parte 15, sub-parte b y c, clase A
 - Normas europeas de emisiones EMC: (EN55022: 1998, Class A), Inmunidad (EN 55024: 1998) RTTE ETSI 300-330-2, ETSI 300-489-3:2000
 - Conforme con RoHS: EU y China Aprobado FIPS-201

Microsoft Office 365 Profesional para 50 usuarios**Marca:** Microsoft**Modelo:** Office 365**Garantía:** 1 año

Se considera las siguientes características:

- Office como suscripción
- Tiene siempre las últimas versiones de:
 - Word
 - Excel
 - PowerPoint
 - Outlook
 - OneNote

Requisitos del Sistema: Windows, Mac OS

RAD Studio 10

**Contrato número: 161/2016****Marca:** Embarcadero**Modelo:** RAD Studio 10.1 Berlin Enterprise**Garantía:** 1 año

Herramienta de desarrollar apps nativas multiplataforma con servicios flexibles de nube y amplia conectividad con IOT. Ofrece controles VCL para Windows 10 y posibilita el desarrollo con FMX para Windows, Mac y Móviles. RAD Studio es compatible con Delphi o C++ y ofrece una amplia variedad de servicios para Enterprise strong developmen. La implementación es para multiples plataformas móviles, de escritorio, nubes y bases de datos, incluido Windows 10 de 32 bits y 64 bits.

Compilador C++ optimizado para clang, para Windows 10 y móviles que tienen un compilador c++ para Windows 10 (32 bits y 64 bits) y móviles (IOS y Android) con extensiones para RAD para lograr el más rápido desarrollo para Windows con Standard c++ y multiplataforma. Estrecha integración con VCL para Windows y frameworks multiplataforma de FMX, compatibilidad con lenguaje c++ 11 y gestión de memoria basada en ARC (Conteo automatico de referencia) para móviles, con retrocompatibilidad. C++ builder es una actualización imprescindible para los desarrolladores de VCL para Windows con C++ builder o los nuevos desarrolladores para móviles y equipos de escritorio en C++ que trabajaban con otros lenguajes como java, objectiveC, C#, Xcode, Xamarin y visual studio

Crea código una sola vez e impleméntalo en Windows 10, Android, iOS and OSX con FireUI

RAD Studio presenta el Diseñador Multidispositivo FireUI y el marco de trabajo de IU multiplataforma que brinda la única solución verdadera de fuente única para aplicaciones compiladas nativamente. La mayoría de los proveedores compatibles con desarrollo nativo multiplataforma requieren que las interfaces de usuario se creen de forma separada para cada plataforma.

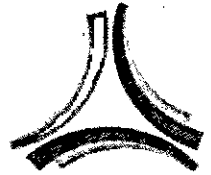
Incluye las siguientes funcionalidades técnicas:

- Desarrollo de aplicaciones Windows 32 bit
- Desarrollo de aplicaciones Windows 64 bit
- Desarrollar aplicaciones para OSX
- Desarrollo de apps universales para IOS 32 bit y 64 bit
- Develop Android apps including marshmallow
- Comprehensive vcl and firemonkey component sets
- Código Fuente de biblioteca
- Crear aplicaciones de bases de datos con conectividad local/integrada
- Crear aplicaciones de bases de datos con conectividad cliente/servidor
- Servicios móviles empresariales (licencia developer)
- SDK muticapas con Datasnap
- Herramienta de base de datos SQL
- Herramientas de modelado de datos
- Licencia de uso comercial: total
- Acceso a licencias de versiones anteriores

Antivirus por tres años**Marca:** Kaspersky**Modelo:** Endpoint security for Business**Garantía:** 3 años

Cuenta con las siguientes características y funcionalidad técnicas:

- AntiMalware



Contrato número: 161/2016

- Firewall
- Protección asistida en la nube
- Control de aplicaciones
- Lista blanca de aplicaciones
- Control Web
- Control de Dispositivos
- Protección del Servidor de Archivos
- Manejo del Dispositivo Móvil (MDM)
- Seguridad de Endpoint Móvil (para tablets y smartphones)
- Encriptación
- Configuración y Despliegue de Sistemas
- Escáner de vulnerabilidades avanzado• Control de admisión a la red
- Manejo de parches
- Seguridad para el servidor de correo
- Protección del gateway de web/internet
- Seguridad del servidor de colaboración

Autocad 2016**Marca:** Autodesk**Modelo:** AutoCAD 2017**Garantía:** 3 años

Cuenta con las siguientes características:

- Tipo de producto: Nueva Suscripción por tres años
- Categoría: Creativity Application (CAD)
- Soporte: Básico
- Plataforma: Windows
- Sistemas Operativos soportados: Microsoft Windows 7 Professional, Microsoft Windows 7 Home Premium, Microsoft Windows 7 Ultimate, Microsoft Windows 7 Enterprise, Windows 8, Windows 8 Pro, Windows 8 Enterprise, Windows 8.1 Pro, Windows 8.1, Windows 8.1 Enterprise
- Requerimiento de hardware:
 - Microsoft Windows 7 / Windows 8 / Windows 8.1 (32 bits) - RAM 2 GB - HD 6 GB
- Microsoft Windows 7 / Windows 8 / Windows 8.1 (64 bits) - RAM 4 GB - HD 6 GB